



Universidad Nacional de Córdoba

2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BICICLETAS TOMASELLI S.A. - AGOSTO 2026

VISTO:

La solicitud realizada por parte de la Asociación Gremial de trabajadores "General José de San Martín" de la Universidad Nacional de Córdoba (AGTUNC) para la compra de una bicicleta rodado 24, destinada a la donación de juguetes para ser sorteados con motivo de la celebración del "Día de las Infancias" para los hijos de los trabajadores no-docentes que participen del evento a llevarse a cabo el día 15 de agosto del corriente en el "Súper Park" del Parque Sarmiento, Córdoba capital.

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo **B N. ° 00700-00000832**, de fecha 07 de agosto del corriente año, a favor de la firma **"BICICLETAS TOMASELLI S.A.", CUIT N.° 30-55364726-2**, en concepto de la compra de una bicicleta rodado 24 con el propósito de realizar un sorteo para el "Día de las Infancias", organizado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", de por un monto total de **pesos doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con 51/100 (\$294.487,51).**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.